Al dotor Artiaga. ocho mill. y quinientos. mrs en que estauan encauezadas al tiempo que se bendieron. — viij U d

Por las alcaualas y terçias de la villa de baltanas que es en la dha merindad de çerrato que se bendieron a don pedro de çuniga çiento y çinquenta. y quatro mill. mrs en que estauan quando se bendieron. al dho don pedro y porque. en el dho encauezamiento entrauan las alcaualas y renta de la cassa y termino de tablada y no entraron en la dha venta. quedaron para nos porque al dho rey no se descargaron. todos los dhos çiento y çinquenta. y quatro mill mrs en que estauan encauezadas las dhas rentas — xx U d — Luij U — el U cebada

Por las alcaualas de la villa de castro verde. y su tierra. y por las alcaualas de la villa